Temuco
Contigo Mejor

DECRETO Nº 437 /

TEMUCO, 29 ENE 2020

VISTOS:

1. El Decreto N° 4747, de fecha del 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2020.

2. El convenio de Transferencia de Recursos de Fondos de Multas VIF, de fecha 01 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco – Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG.

3. La resolución exenta N° 127/IX Región del SERNAMEG, que con fecha 20 de marzo 2019 aprueba el convenio de transferencia de fondos de multas VIF. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de la Araucanía, Municipalidad de Temuco – Municipalidad de Padre Las Casas.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de asistencia de las profesionales del Programa Centro de la Mujer, a reunión de Coordinación Proyecto Empleabilidad Mujeres Innova FOSIS, actividad a realizar fuera de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Autorícese salida de profesionales del Programa Centro de la Mujer, el día lunes 27 enero 2020, desde las 15:30 y hasta las 17:00 hrs. En la comuna de Freire, dirección Pedro Camalez 180.

PROFESIONAL	RUT	CARGO
Natalie Cid Godoy		Coordinador
Carolina Salazar Quilodran		Trabajadora Social

Se adjunta correo de invitación de Innova Fosis, para la participación de las profesionales del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

GFB(S)/ XCS/ NCG/ipp

Distribución:
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de la Mujer
- Oficina de Partes

Exp. 7969090